

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INZERKEL S.A.", CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2017, A LAS 10H30.

En la ciudad de Guayaquil, el día 23 de marzo del 2017, a las 10H30, en el piso 10 del Edificio "Centrum", ubicado en la Av. Francisco de Orellana, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INZERKEL S.A.: 1.- El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, propietaria de 400 acciones; 2.- La señora Daniella Violeta Hanze Antón, propietaria de 399 acciones; 3.- El señor Juan José Hanze Antón, propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía INZERKEL S.A., el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00)**, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Preside la sesión el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, en calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por la señora Daniella Violeta Hanze Antón. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente de la Junta expone lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2016, en caso de haberlas;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

SEXTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del Presidente y Gerente General de la compañía

El Presidente dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016". El Gerente General manifiesta que el informe de comisario ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la señora Daniella Violeta Hanze Antón, en su calidad de accionista, propone que se

apruebe el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 400 votos, a favor de la moción.

La señora Daniella Violeta Hanze Antón, con 399 votos, a favor de la moción.

El señor Juan José Hanze Antón, con 1 voto, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO**, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016". El Gerente General manifiesta que el informe ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el accionista, señor Juan José Hanze Antón, propone que se apruebe el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Antes de proceder a la votación, el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, NO VOTA.

La señora Daniella Violeta Hanze Antón, NO VOTA.

El señor Juan José Hanze Antón, con 1 voto, a favor de la moción.

De esta manera queda aprobado el informe del administrador, con el 100% de los accionistas asistentes que sí pueden en efecto ejercer su derecho de votar en este punto.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el **TERCER PUNTO**, del orden del día, esto es conocer y resolver; "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016".

El señor Juan José Hanze Antón, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Antes de proceder a la votación, el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, NO VOTA.

La señora Daniella Violeta Hanze Antón, NO VOTA.

El señor Juan José Hanze Antón, con 1 voto, a favor de la moción.

De esta manera queda aprobado el informe del administrador, con el 100% de los accionistas asistentes que sí pueden en efecto ejercer su derecho de votar en este punto.

En este estado, el Presidente dispone que se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO**, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2016, de ser el caso". Toma la palabra el administrador, quien indica que de conformidad al informe presentado por la administración de la compañía, no se registran utilidades que deban distribuirse para el ejercicio económico anterior. Los asistentes, luego de escuchar lo expuesto por la administración, mencionan estar de acuerdo, y no tener reclamo u objeción alguna.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el **QUINTO PUNTO**, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario año 2017". Luego de cortas deliberaciones, el señor Juan José Hanze Antón, propone elegir como comisario de la compañía al señor Carlos Fernando Rodríguez Salas.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 400 votos, a favor de la moción.

La señora Daniella Violeta Hanze Antón, con 399 votos, a favor de la moción.

El señor Juan José Hanze Antón, con 1 voto, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Finalmente, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **SEXTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Presidente y Gerente General de la compañía". En este momento interviene la señora Daniella Violeta Hanze Antón, quien indica que los nombramientos de los administradores están caducados, y es necesario que la Junta se pronuncie al respecto. Acto seguido, el señor Juan José Hanze Antón, en su calidad de accionista propone que se reelija a los señores Chemel Alfredo Neme Macchiavello y Daniella Violeta Hanze Antón, como Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 400 votos, a favor de la moción.

La señora Daniella Violeta Hanze Antón, con 399 votos, a favor de la moción.

El señor Juan José Hanze Antón, con 1 voto, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

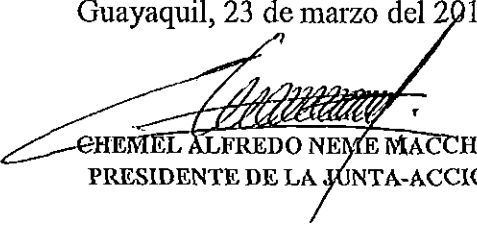
Por no existir otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"INZERKEL S.A", CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2017, A LAS 10H30

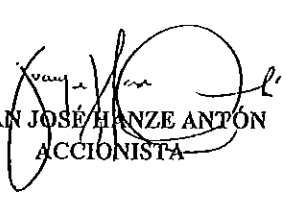
unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente declara concluida la misma cuando son las once horas del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes:

Guayaquil, 23 de marzo del 2017


CHEMEL ALFREDO NEME MACCHIAVELLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA


DANIELLA VIOLETA HANZE ANTÓN
SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA


JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN
ACCIONISTA